UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1070-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Sonia Vilma Delgadillo Gamboa y Erika Flores Hinostroza para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y Lengua Española; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Sonia Vilma Delgadillo Gamboa y Erika Flores Hinostroza, egresadas de la Facultad de Ciencias de la Educación han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y Lengua Española, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y probado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 30 de noviembre y 07 de diciembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 308 y 316-2012-FCE-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nros. 798 y 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA a favor de las bachilleres:

1. SONIA VILMA DELGADILLO GAMBOA
2. ERIKA FLORES HINOSTROZA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)